



RE: EMAIL - "TRASLADO POR COMPETENCIA - CGR E-2026-0031942 - SDHT: 1-2026-17788 PROPOSICIÓN NO. 114 DEL 25 DE MARZO DE 2026."

Desde Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 10:40

Para Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>; Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

CC Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>; Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.morenov@habitatbogota.gov.co>; Leidy Stefanny Maro Avendaño <leidy.maro@habitatbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
2-2026-22106.pdf;

Estimado Dr Lievano,

De conformidad con lo solicitado remitimos la copia de la respuesta emitida por la SDHT para fines pertinentes.

Cordialmente,
Karen Julieth Gil Gómez
SV

De: Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 9:39

Para: Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

Cc: Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>

Asunto: EMAIL - "TRASLADO POR COMPETENCIA - CGR E-2026-0031942 - SDHT: 1-2026-17788 PROPOSICIÓN NO. 114 DEL 25 DE MARZO DE 2026."

Respetado doctor Contreras, reciba un cordial saludo.

Actuando de conformidad con el rol legal de "Relación con Entes Externos de Control" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 en relación con las Oficinas de Control Interno, y en cumplimiento de las funciones legales de la Oficina de Control Interno establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en su calidad de instancia de control de la Entidad, cordialmente se adjunta la comunicación de la **Personería de Bogotá** con traslado por competencia de petición presentada por el **Congreso de la Republica** cursada con radicado **1-2026-1778 el día 09 de abril del 2026** con la cual allega la siguiente solicitud:

"(...)

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, me permito comunicarle que en sesión ordinaria realizada el pasado 25 de marzo del presente año, la Honorable Senadora: AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, presentó la proposición No.114, la cual fue aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa y transcribo a continuación.

"PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

"Ciudad Bolívar: problemática de vivienda y población en riesgo" Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República

En la localidad de Ciudad Bolívar, particularmente en los barrios: Villas de los Alpes, Santa Marta, Cordillera, Brisas del Volador y El Recuerdo, sector conocido como República de Canadá, se vienen adelantando procesos de evacuación de viviendas por condiciones de riesgo no mitigable.

De acuerdo con lo manifestado por la comunidad afectada, estas evacuaciones no han estado acompañadas de procesos integrales de reubicación definitiva, sino únicamente de la entrega de auxilios temporales de arrendamiento por un periodo limitado de tres (3) meses. Como consecuencia, ante la ausencia de soluciones habitacionales de fondo, algunas familias han tenido que retornar a las mismas zonas de alto riesgo.

Lo anterior genera una grave preocupación en relación con la garantía efectiva del derecho fundamental a la vivienda digna, la protección de la vida e integridad de las personas, así como el impacto en la profundización de condiciones de pobreza y desigualdad en esta población.

En mérito de lo expuesto, y en mi calidad de Senadora de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, me permito solicitar respetuosamente a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, citar a debate de control político denominado "Ciudad Bolívar: problemática de vivienda y población en riesgo" A los siguientes funcionarios:

- Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán.
- Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Diego Arenas Manrique
- Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Guillermo Escobar Castro.
- Secretaria Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco Bernal.
- Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Carlos Carrillo.
- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila.
- Director General de la Caja de Vivienda Popular, Juan Carlos Fernández Andrade.

- Secretaria de Planeación Distrital, Úrsula Ablanque Mejía.

(...)

CUESTIONARIO HÁBITAT

1. ¿Qué programas de vivienda están disponibles para la población evacuada?
2. ¿Por qué los subsidios otorgados son temporales y no definitivos?
3. ¿Cuántas familias han accedido a soluciones permanentes?
4. ¿Qué barreras existen para acceder a vivienda formal?
5. ¿Cómo se prioriza a la población en alto riesgo?
6. ¿Qué estrategias se están implementando para reducir el déficit habitacional?

Posteriormente le haremos llegar fecha y hora de la citación."

Responsable: Subsecretaria de Vivienda

Por favor proceder con la respuesta la cual debe ser dirigida a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente al correo comision.cuartaqsenedo.gov.co con copia a la **Personería de Bogotá** al correo electrónico Sgdnotificaciones@personeriabogota.gov.co, con copia a la Oficina de Control Interno.

Plazo Interno: 15 de abril de 2026

Suscribe: Subsecretaria de Vivienda

Atentamente,



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Mauricio Liévano Bernal
 Jefe Oficina de Control Interno
 Oficina de Control Interno
 Secretaría Distrital del Hábitat
 Teléfono: (+57) 1 358 1600
 Celu 3108061470
 Bogotá D.C., Colombia



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Mauricio Lievano Bernal
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Oficina de Control Interno
 Secretaría Distrital del Hábitat
 Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
 Bogotá, Colombia

